

VISTOS:

- 1.- La póliza de seguro de garantía N°215122522 de Compañía de Seguros de Crédito CONTINENTAL S.A. para la Municipalidad de Temuco, la cual es para garantizar el correcto uso de los fondos de convenio de Servicios Especializados para la Evaluación de Ofertas Técnicas presentadas en Propuesta Publica N°181-2015 "Concesión del Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Municipales"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4216 de fecha 22 de Diciembre de 2015, que aprueba el Convenio de Servicios Especializados celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile de fecha 16 de diciembre del año 2015.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Devuélvase a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, RUT 60.910.000-1, póliza de seguro de garantía cuyo detalle se indica a continuación.

NUMERO POLIZA	COMPAÑIA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO ASEGURADO
215122522	Continental S.A.	14.12.2015	30.10.2016	1.834 U.F.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



JCBP/JHP/PFE.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato (2)
- Facultad de Ciencias universidad de Chile
- Tesorería
- Oficina de Partes



Póliza de Seguro de Garantía

Riesgo : Garantía

Póliza : 215122522 Propuesta: 991522562 Sucursal: Santiago, Chile

Moneda : Unidad de Fomento

Corredor : PRS Corredores de Seguros y Consultores Ltda., Rut: 76068838-X
Cod.: 456752

Contratante: Universidad De Chile, Rut: 60910000-1

Dirección : Av. Libertador Bdo. O'Higgins 1058, Santiago, Santiago

Item : 1 Propuesta: 991522562

Asegurado : Ilustre Municipalidad de Temuco, Rut: 69190700-7

Dirección : Arturo Prat N° 650, Temuco, Temuco

Vigencia : Desde 14/12/2015 hasta 30/10/2016

Coberturas y adicionales:

	Monto asegurado	Prima neta	IVA
Correcta Inversión Anticipo	1.834,00	5,49	1,04

Detalle de Materia Asegurada

La presente póliza es para garantizar el correcto uso de los fondos de convenio de Servicios Especializados para la Evaluación de Ofertas Técnicas presentadas en Propuesta Pública N° 181-2015 "Concesión del Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Municipales", suscrito entre el afianzado y el asegurado.

APIANZADO: Universidad de Chile.

Prima	:Neta UF	5,49	IVA UF	1,04	Bruta UF	6,54
C. Estudio	:Neto UF	1,05	IVA UF	0,20	Bruto UF	1,25
C. Seguro	:Neto UF	6,54	IVA UF	1,24	Bruto UF	7,79

El asegurado para tener derecho a ser indemnizado deberá haber notificado al afianzado en forma fehaciente requiriéndole para que cumpla sus obligaciones o pague los perjuicios causados por el incumplimiento.

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. se encuentra adherida al Código de Autorregulación de las Compañías de Seguros y está sujeta al Compendio de Buenas Prácticas Corporativas, que contiene un conjunto de normas destinadas a promover una adecuada relación de las compañías de seguros con sus clientes. Copia de este Compendio se encuentra en la página web www.aach.cl.

Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado, cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. o a través de la página web www.cdachile.cl.

PAGADO

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Póliza 215122522 Item 1

25 DE 1/2

Firma Autorizada



INFORME RECEPCION SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Por el presente documento me permito informar a usted que dentro del convenio de Servicios Especializados celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, para apoyo en la evaluación ambiental de ofertas Técnicas presentadas en la propuesta Pública N°181-2015 "**Concesión del Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Municipales**" y de acuerdo a decreto Alcaldicio de aprueba convenio N° 4216 de fecha 22 de diciembre de 2015 ., por un monto de \$ 47.000.000, cancelado en un solo pago .

Este inspector técnico informa que los servicios de evaluación se presentaron mediante un informe escrito de fecha 5 de enero de 2016, recepcionandose en conformidad de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
INSPECTOR TECNICO

JHP/jhp
TEMUCO, 14 de enero de 2016